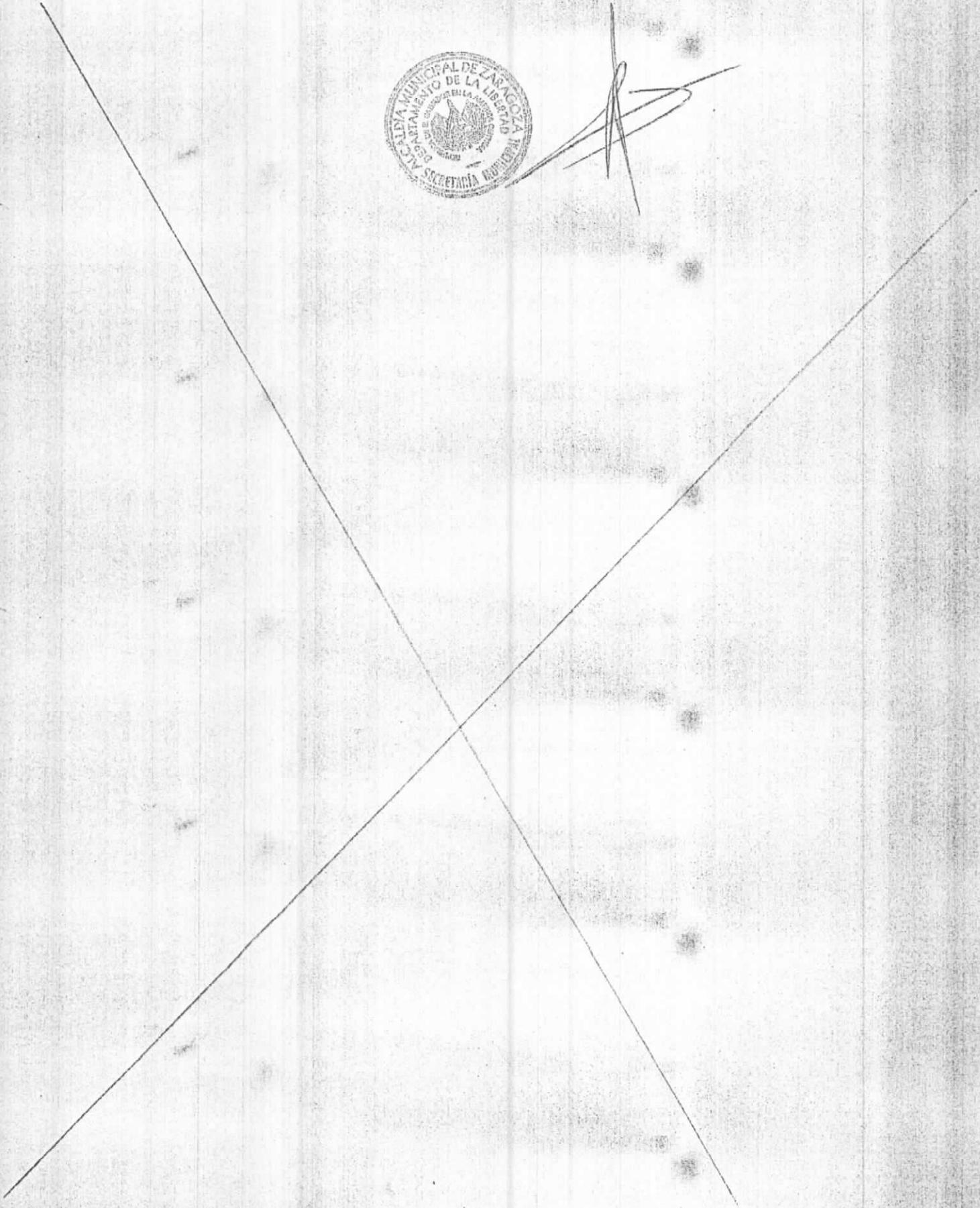


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA DE DOS FOLIOS. LOS QUE SE CONFRONTARON ENTRE SI QUE DICE:



[Handwritten signature]

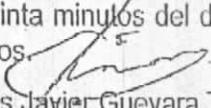


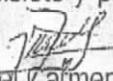
Alcaldía Municipal de Zaragoza



El Concejo Municipal, ACUERDA: a) Erogar la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de KARLA ELENA GUEVARA DE LOPEZ en concepto COMPRA DE ATAUD TERMICO PARA EL SEÑOR CARLOS PANIAGUA SANCHEZ, Según orden de compra número 01494 de fecha 26 de OCTUBRE de 2017, b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue el pago correspondiente del FONDO COMUN aplicando dicho gasto al código 56304 de la línea 0101 del Presupuesto Municipal Vigente. **COMUNIQUESE.**

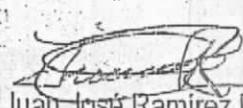
Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con treinta minutos del día martes treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete y para constancia firmamos


Carlos Javier Guevara Turcios
Alcalde Municipal


Verónica del Carmen Alfaro Galicias-Síndica Municipal

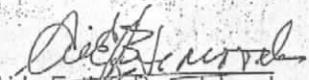

Ana Milagro Paz Peña
Primera Regidora Propietaria


María Teresa Hernández de Najarro Segunda Regidora Propietaria


Juan José Ramírez Morales
Tercer Regidor Propietario


Jaime Eduardo Álvarez Burgos
Cuarto Regidor Propietario

Dany Wilfredo Rodríguez Reyes
Quinto Regidor Propietario

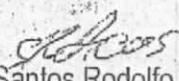

Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexto Regidora Propietario


José Antonio Martínez Salazar
Séptimo regidor Propietario


Manuel Antonio Navarro-Sigarán
Octavo Regidor Propietario


Henry Francisco Barillas
Primer Regidor Suplente

Manuel de Jesús Montoya
Segundo Regidor Suplente


Santos Rodolfo Chicas
Tercer Regidor Suplente


Mauricio Romero Argueta
Cuarto Regidor Suplente


Evelio Pineda
Romero, Secretario
Municipal.



ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS Sesión ordinaria, reunidos en el salón de sesiones de esta Alcaldía, a las diez horas del día martes siete de noviembre de dos mil diecisiete, presentes los señores/as Carlos Javier Guevara Turcios Alcalde Municipal, Verónica del Carmen Alfaro Galicias, Síndica Municipal, Ana Milagro Paz Peña, Primera Regidora Propietaria, María Teresa Hernández de Najarro, Segunda Regidora Propietaria, Juan José Ramírez Morales, Tercer Regidor Propietario, Jaime Eduardo Álvarez Burgos, Cuarto Regidor Propietario, Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario, Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexta Regidora Propietaria, José Antonio



Alcaldía Municipal de Zaragoza

Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Manuel Antonio Navarro Sigarán, Octavo Regidor Propietario, Henry Francisco Barrillas, Primer Regidor Suplente, Manuel de Jesús Montoya, Segundo Regidor Suplente, Santos Rodolfo Chicas, Tercer Regidor Suplente, Mauricio Romero Argueta, Cuarto Regidor Suplente, con la presencia del Secretario Municipal Evelio Pineda Romero; por consiguiente, El Alcalde Municipal procede a celebrar sesión extraordinaria de Concejo, para tratar asuntos de su competencia, de conformidad a los artículos treinta y uno numeral diez y treinta y ocho del Código Municipal y para dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del referido Código, instala la sesión de Concejo, sometiéndolo a aprobación la agenda a tratar, sucesivamente se da Lectura a la Acta Anterior, la que fue aprobada, y se emiten los siguientes acuerdos.

ACUERDO NÚMERO UNO:

Vista la correspondencia recibida de parte de Lcda. Milzy Romilla Arias Burgos, Secretaria General de Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas ANDRYSAS, quien está invitando a participar en el diecinueve Congreso Nacional sobre los Derechos Políticos Libres de Violencia y Discriminación, afín de reivindicar ante las instituciones del Estado, el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres en el marco de los procesos electorales dos mil dieciocho- dos mil veintiuno; a realizarse los días diez y once de noviembre de dos mil diecisiete, en horario de 8.00.am. ambos días. en Hotel Holiday inn, ubicado en el Boulevard Santa Elena; En tal razón, peticiona al Concejo un aporte para el fortalecimiento institucional de ANDRYSAS de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; en este sentido, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la erogación de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América, para la participación en dicho congreso de Verónica del Carmen Alfaro Galicia, Sindica Municipal, Ana Milagro Paz Peña, Primera Regidora Propietaria, Maria Teresa Hernández de Najarro, Segunda Regidora Propietaria, Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexta Regidora Propietaria. b) Instrúyase a la UACI. Para que haga el proceso correspondiente. c) Autorizar a la Tesorería Municipal para haga la erogación correspondiente a favor de ANDRYSAS. En concepto de participación en Congreso Nacional Anual de ANDRYSAS Del Fondo Común, Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS:

Vista la petición de Licda. Maria Leonor Cabrera, jefa de la UACI. Quien manifiesta que las tarjetas de circulación de todos los vehículos requieren ser refrendadas a partir que han vencido, y que en fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, el Honorable Concejo Municipal, en acta número treinta y nueve emitió acuerdo número seis, por el monto de TRECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS para la refrenda de seis tarjetas de circulación de dichos vehículos; sin embargo, revisando, a la fecha se encuentran dos tarjetas de circulación extraviadas que posteriormente se seguirá el proceso establecido por Certrasem; Por lo que se solicita en esta ocasión, al Concejo, modificación de acuerdo número seis, de acta número treinta y nueve, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. en el sentido de modificar la cantidad a erogar; es decir, de TRECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS A DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, para la refrenda de cuatro tarjetas de circulación según el siguiente detalle.

No.	PLACA	MARCA	DERECHO DE CIRCULACION	MULTA POR EXTEMPORANEIDA	SERVICIO DE TARJETA	TOTAL POR. TARJETA
1	N-8951-2011	KIA COLOR BLANCO AÑO 2015, CAMION LIVIANO, MODELO K3000S	\$11.43	\$5.71	\$17.43	\$34.57
2	N-8952-2011	KIA COLOR BLANCO AÑO 2015, CAMION LIVIANO, MODELO K-2700	\$11.43	\$5.71	\$17.43	\$34.57
3	N-9596-2011	MAZDA COLOR CAFÉ, AÑO 2017, PICK UP 4X4 DOBLE CABINA MDELO BT50	\$11.43	\$5.71	\$17.43	\$34.57
4	N-10340-2011	TOYOTA COLOR BLANCO AÑO 2015, MODELO HIACE, MICROBUS	\$137.14	\$5.71	\$17.43	\$160.28
	TOTAL					\$263.99

Alcaldía Municipal de Zaragoza



En este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS para refrenda de cuatro tarjetas de circulación de acuerdo al cuadro antes descrito. b) Instruir a la UACI. Para que haga el proceso correspondiente. c) Autorizar a la Tesorería Municipal para que haga la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS a favor de Dirección General de Tesorería, del Fondo Común, Del presupuesto Municipal Vigente. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES:

Expuesto por el Lic. Víctor Morales, Consultor de La Asociación para el Desarrollo de El Salvador CRIPDES, y el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud INJUVE, Expone al Concejo el documento de la Política Municipal de Juventud de Zaragoza, la que tiene por objetivo garantizar, sistemática y permanentemente, las condiciones físicas y jurídicas en las que las y los jóvenes, de Zaragoza, participen de forma activa, responsable y con sus capacidades en la construcción social de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas que generen el pleno desarrollo de las juventudes del municipio desde un enfoque de derechos y una perspectiva generacional de transición a la edad adulta, el marco jurídico institucional de dicha Política, se fundamenta en la Constitución de la Republica de el Salvador, Ley General de Juventud, Código Municipal y la política Nacional de Juventud, los principios y valores los enfoca en la igualdad, equidad de género, el rol primario de la familia, la solidaridad, transparencia en la gestión pública; y aborda el Desarrollo Integral de la Juventud, mediante programas para la promoción de la participación juvenil con énfasis en el ejercicio de la Gobernabilidad Democrática, la prevención y la garantía de seguridad de las juventudes en coordinación con el Plan el Salvador Seguro, la promoción de los derechos a la educación y la formación para la vida, la promoción del empleo juvenil e iniciativas económicas, la salud integral de la juventudes desde un enfoque de salud sexual y reproductiva, inclusión social, cultural, recreativo y deportivo, un ambiente y entorno saludable, promoción y defensa de acciones positivas para las mujeres-jóvenes, y la promoción y defensa de los derechos de las juventudes; para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los indicadores de impacto de la Política Pública Municipal de Juventud de Zaragoza, se propone la creación de la Unidad de Juventud, y la asignación de recursos financieros en el presupuesto Municipal dos mil dieciocho; en este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por aprobado todo el contenido de La Política Municipal de Juventud del municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad. b) Asignar de acuerdo a las capacidades económicas del municipio un recurso financiero para implementación de acciones en el Marco de la Política Municipal de Juventud de Zaragoza en el Presupuesto Municipal dos mil dieciocho c) Crear a inicio del año dos mil dieciocho, la Unidad de la Juventud en la Municipalidad de Zaragoza. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Vista la petición de Javier Torres Administrador de Condominio Quintas Recreativas los Manantiales, peticionando al Concejo, se realice una poda y remoción de árboles caídos por vientos y tormentas del invierno, en este sentido, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por recibida la petición de Javier Torres Administrador de Condominio Quintas Recreativas los Manantiales. b) Instruir al Encargado de Servicios Generales para que realice inspección en el lugar e informe de las acciones que la Municipalidad pueda realizar en el marco de la petición antes citada. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO:

En esta sesión el Concejo Municipal considerando que se acerca el fin de año y que es necesario establecer una propuesta que permita cerrar de la mejor manera con todas las obligaciones financieras que esta Municipalidad tiene para el presente año, en este sentido, El concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Tesorera Municipal y a la Contaduría municipal para que en la próxima reunión de Concejo presenten informe de las cuentas por pagar, disponibilidades financieras, proyecciones de recuperación de ingresos propios, así como, de las transferencias corrientes y de capital que se percibirán mediante el FODES Dos mil Diecisiete, también que se ponga a la vista de este concejo la planilla de salarios de los empleados municipales. **COMUNIQUESE.**

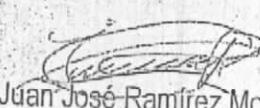


Alcaldía Municipal de Zaragoza

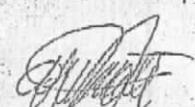
Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las trece horas con treinta minutos del día martes siete de noviembre de dos mil diecisiete y para constancia firmamos.

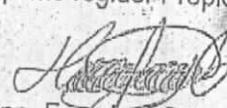

Carlos Javier Guevara Turcios
Alcalde Municipal

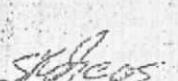

Ana Milagro Paz Peña
Primera Regidora Propietaria

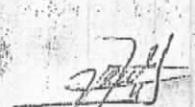

Juan José Ramírez Morales
Tercer Regidor Propietario

Dany Wilfredo Rodríguez Reyes
Quinto Regidor Propietario

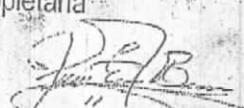

José Antonio Martínez Salazar
Séptimo regidor Propietario

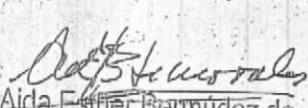

Henry Francisco Barillas
Primer Regidor Suplente


Santos Rodolfo Chicas
Tercer Regidor Suplente

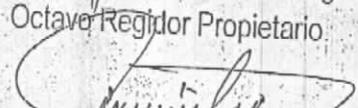

Verónica del Carmen Alfaro
Galicias Síndica Municipal

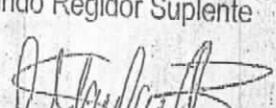

María Teresa Hernández de
Najarro Segunda Regidora
Propietaria

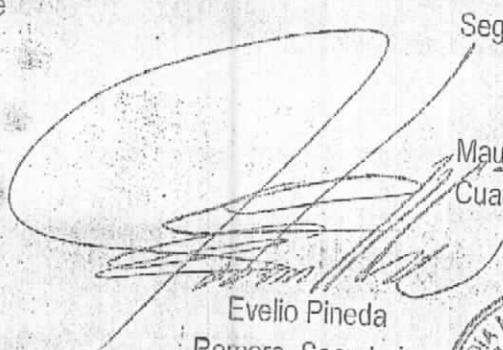

Jaime Eduardo Álvarez Burgos
Cuarto Regidor Propietario


Aida Esther Bermúdez de
Morales, Sexto Regidora
Propietario


Manuel Antonio Navarro Sagarán
Octavo Regidor Propietario


Manuel de Jesús Montoya
Segundo Regidor Suplente


Mauricio Romero Argueta
Cuarto Regidor Suplente


Evelio Pineda
Romero, Secretario
Municipal.



ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES Sesión ordinaria, reunidos en el salón de sesiones de esta Alcaldía, a las trece horas del día martes catorce de noviembre de dos mil diecisiete, presentes los señores/as Carlos Javier Guevara Turcios Alcalde Municipal, Verónica del Carmen Alfaro Galicias, Síndica Municipal, Ana Milagro Paz Peña, Primera Regidora Propietaria, María Teresa Hernández de Najarro, Segunda Regidora Propietaria, Juan José Ramírez Morales, Tercer Regidor Propietario, Jaime Eduardo Álvarez Burgos, Cuarto Regidor Propietario, Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario, Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexta Regidora Propietaria, José Antonio Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Manuel Antonio Navarro Sagarán, Octavo Regidor Propietario, Henry Francisco Barrillas, Primer Regidor Suplente, Manuel de Jesús Montoya, Segundo Regidor Suplente, Santos Rodolfo Chicas, Tercer Regidor Suplente, Mauricio Romero Argueta, Cuarto Regidor Suplente, con la presencia de Evelio Pineda Romero, Secretario Municipal; por consiguiente, El Alcalde Municipal procede a celebrar sesión extraordinaria de Concejo, para tratar asuntos de su

11
EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES
DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y PARA CONSTANCIA FIRMO.

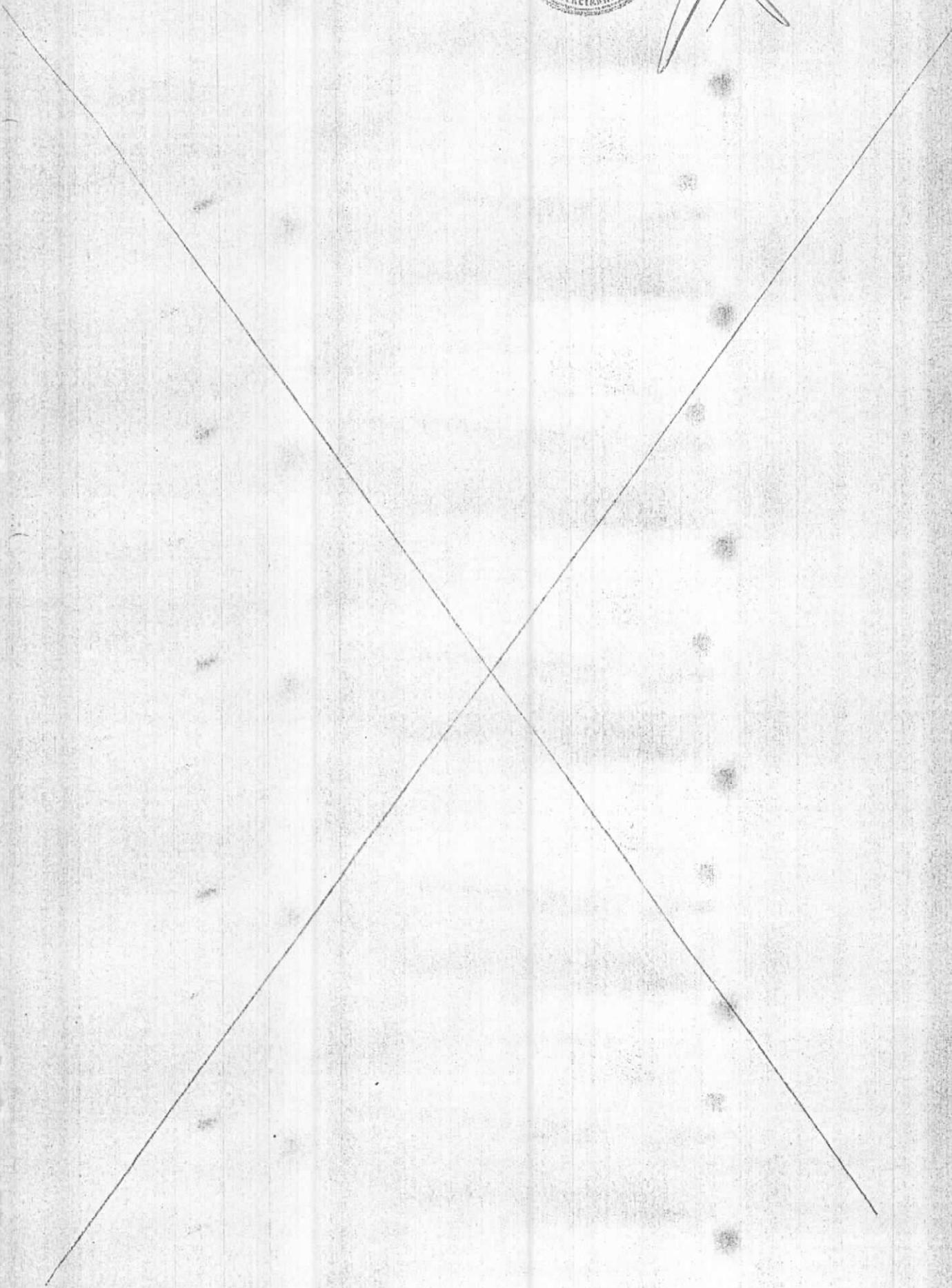

Ricardo Starlin Flores Cisneros.
Secretario Municipal



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA DE DOS FOLIOS. LOS QUE SE CONFRONTARON ENTRE SI QUE DICE:



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.





Alcaldía Municipal de Zaragoza



ACTA NÚMERO DIECINUEVE, Sesión Ordinaria, reunidos en el salón de sesiones de esta Alcaldía, a las diez horas del día martes dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, presentes los señores/as Carlos Javier Guevara Turcios Alcalde Municipal, Verónica del Carmen Alfaro Galicia, Síndica Municipal, Ana Milagro Paz Peña, Primera Regidora Propietaria, María Teresa Hernández de Najarro, Segunda Regidora Propietaria, Juan José Ramírez Morales, Tercer Regidor Propietario, Jaime Eduardo Álvarez Burgos, Cuarto Regidor Propietario, Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario, Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexta Regidora Propietaria, José Antonio Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Manuel Antonio Navarro Sigarán, Octavo Regidor Propietario, Manuel de Jesús Montoya, segundo Regidor Suplente, Santos Rodolfo Chicas, Tercer Regidor Suplente, Mauricio Romero Argueta, Cuarto Regidor Suplente, y con la presencia del Secretario Municipal Evelio Pineda Romero; El Alcalde Municipal procede a celebrar sesión ordinaria de Concejo para tratar asuntos de su competencia, de conformidad a los artículos treinta y uno numeral diez y treinta ocho del Código Municipal y para dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del referido Código, instala la sesión de Concejo, sometiendo a aprobación la agenda a tratar, sucesivamente se da Lectura a la Acta Anterior, la que fue aprobada, y se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Vista la presentación de La Asociación para el Desarrollo De El Salvador CRIPDES Sur La Libertad, que en el marco del Convenio JUVENACCION, que busca contribuir a la gobernabilidad y seguridad Democrática de El Salvador, desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven, para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y la cohesión social, por otra parte el convenio de Cooperación mutua suscrito entre CRIPDES Sur La Libertad y la Municipalidad de Zaragoza, El SALVADOR; exponen al Concejo Municipal una ruta metodológica que permitirá elaborar La Política Pública Municipal de Juventud para el municipio de Zaragoza, Departamento de la Libertad, comprendiendo principalmente las fases de preparación, consulta, formulación, aprobación, y lanzamiento público de La Política Pública Municipal. en tal razón, solicitan a este Colegiado; Acuerdo Municipal; afin que La Asociación para el Desarrollo De El Salvador CRIPDES Sur La Libertad proceda a su elaboración, en este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la elaboración de la Política Pública Municipal de Juventud para el municipio de Zaragoza, Departamento de la Libertad. b) facúltesele a La Asociación para el Desarrollo De El Salvador CRIPDES Sur La Libertad para que realice la elaboración de la política Pública Municipal de Juventud para el municipio de Zaragoza e informe a este Concejo de su cumplimiento c) Nómbrase a Verónica del Carmen Alfaro Galicia Síndica para que en representación de este Concejo coordine junto a CRIPDES y al equipo técnico que las partes, asignen en el marco de elaboración de dicha Política Pública Municipal. **Comuníquese.**

ACUERDO NÚMERO DOS:

Vista la petición del Comité de mujeres en acción del Cantón San Sebastián Asuchio, quienes peticionan al Concejo. Un bus para realizar excursión el día domingo 28 de mayo del corriente año, al balneario de amapulapa, en la que participaran unas sesenta mujeres de la comunidad. en este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la petición de las mujeres en acción del Cantón San Sebastián Asuchio afin que realicen excursión el día domingo 28 de mayo del corriente año, al balneario de amapulapa. b) instruir a la UACI. Para que contrate los servicios de transporte de un bus de sesenta pasajeros. c) Autorizar a la Tesorería Municipal para que haga las erogaciones correspondientes, del fondo común, en concepto de pago por servicios de transporte, a favor del proveedor del servicio. **Comuníquese.**

ACUERDO NÚMERO TRES:

Vista la petición de La Junta Directiva y Comité de fútbol de la Colonia San Antonio Uno, Jurisdicción de Zaragoza, Departamento de La Libertad, quienes en el marco del tomo PAZ y VIOLENCIA, peticionan al Concejo. dos buses para realizar excursión el día domingo 4 de junio del corriente año, al balneario de amapulapa, con la finalidad de recaudar fondos que servirán para las premiaciones y el cierre del torneo antes descrito; en este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la petición de La Junta Directiva y Comité de fútbol de la Colonia San Antonio Uno, Jurisdicción de Zaragoza, Departamento de La Libertad, afin que realicen excursión el día domingo 4 de junio del corriente año, al balneario de amapulapa. b) instruir a la UACI. Para que contrate los servicios de transporte de dos bus de sesenta pasajeros. c) Autorizar a la Tesorería Municipal para que haga las erogaciones correspondientes del fondo común, en concepto de pago por servicios de transporte, a favor del proveedor del servicio. **Comuníquese.**



Alcaldía Municipal de Zaragoza

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Vistas las peticiones de: 1) La Asociación Comunal Corinto Uno, quienes solicitan para finalizar con el proyecto de agua, los materiales consistentes en quince tubos galvanizados de dos pulgadas original, diecinueve tubos de pvc. De dos pulgadas de alta presión. 2) Petición de Concepción Melara Viuda de Guardón, quien solicita al Concejo, revise la tasa por alumbrado público que se le está cobrando, y que, según ella, dicha tasa por alumbrado es elevada. 3) Petición DE María Antonia González, quien solicita al Concejo, una silla de ruedas; en este sentido, El Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA: a) Facultar a Carlos Javier Guevara Turcios, Alcalde Municipal para que dé su parte instruya a quien corresponda de la municipalidad, afin que se hagan las verificaciones correspondientes a las anteriores peticiones y se presente a este Concejo informe en los siguientes quince días para su consideración y valoración.**

ACUERDO NÚMERO CINCO:

El Concejo Municipal, ACUERDA: Erogar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 37/100 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A DE C;V en concepto de compra de 63 garrafones de agua purificada para consumo de personal de esta municipalidad en el periodo del 7 de abril al 28 de abril del 2017, Según orden de compra número 0974 de fecha 28 de abril de 2017, el pago correspondiente del FONDO COMUN aplicando dicho gasto al código 54199 de la línea 0101 del Presupuesto Municipal Vigente. **Comuníquese.**

ACUERDO NÚMERO SEIS:

El Concejo Municipal, ACUERDA: Erogar la cantidad de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de BLANCA ANEX PEÑA JIMENEZ en concepto de compra de 10 cajas de papel bond tamaño carta, para uso de las diferentes unidades administrativas de esta municipalidad, Según orden de compra número 0973 de fecha 08 de mayo de 2017, el pago correspondiente del FONDO COMUN aplicando dicho gasto al código 54114 de la línea 0101 del Presupuesto Municipal Vigente. **Comuníquese.**

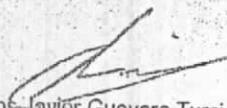
ACUERDO NÚMERO SIETE:

El Concejo Municipal, ACUERDA: Erogar la cantidad de TRECIENTOS VEINTISIETE 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de GENERAL DE VEHICULOS S, A DE C, V en concepto de mantenimiento preventivo por 10,000 kilómetros recorridos del vehículo Mazda bt50 placa N9596, descritos así, ciento diecinueve 93/100 Dólares de mano de obra; CIENTO SETENTA 73/100 dólares de repuestos, treinta y siete 73/100 dólares de IVA. Según orden de compra número 0971 de fecha 09 de mayo de 2017, el pago correspondiente del 25% aplicando dicho gasto al código 54302 de la línea 0101 del Presupuesto Municipal Vigente. **Comuníquese.**

ACUERDO NÚMERO OCHO:

El Concejo Municipal, ACUERDA: a) Erogar la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de JOSE APOLOONIO ESCOBAR PEÑA en concepto de servicios de transporte para trasladar a alumnos de Centro Escolar de loma linda, cantón el Barillo, con destino a ruinas de san Andrés y Joya de Ceren, el día sábado 6 de mayo de 2017, Según orden de compra número 0951 de fecha 06 de mayo de 2017, el pago correspondiente del FONDO COMUN aplicando dicho gasto al código 54304 de la línea 0101 del Presupuesto Municipal Vigente. **Comuníquese.**

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciséis de mayo de dos mil diecisiete y para constancia firmamos.


Carlos Javier Guevara Turcios
Alcalde Municipal


Verónica del Carmen Alfaro Galicias
Sindica Municipal



Alcaldía Municipal de Zaragoza

Ana Milagro Paz Peña
Primera Regidora Propietaria

María Teresa Hernández de Najarro
Segunda Regidora Propietaria

Juan José Ramírez Morales
Tercer Regidor Propietario

Jaime Eduardo Álvarez Burgos
Cuarto Regidor Propietario

Dany Wilfredo Rodríguez Reyes
Quinto Regidor Propietario

Aida Esther Bermúdez de Morales
Sexto Regidora Propietario

José Antonio Martínez Salazar
Séptimo regidor Propietario

Manuel Antonio Navarro Segarán
Octavo Regidor Propietario

Henry Francisco Barillas
Primer Regidor Suplente

Manuel de Jesús Montoya
Segundo Regidor Suplente

Santos Rodolfo Chicas
Tercer regidor Suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
SECRETARIO MUNICIPAL
Evelio Pineda
Romero Secretario
Municipal.

Mauricio Roméro Argueta
Cuarto Regidor Suplente

ACTA NÚMERO VEINTE, Sesión Ordinaria, reunidos en el salón de sesiones de esta Alcaldía, a las trece horas del día martes veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, presentes los señores/as Carlos Javier Guevara Turcios Alcalde Municipal, Verónica del Carmen Alfaro Galicia, Síndica Municipal, Ana Milagro Paz Peña, Primera Regidora Propietaria, María Teresa Hernández de Najarro, Segunda Regidora Propietaria, Juan José Ramírez Morales, Tercer Regidor Propietario, Jaime Eduardo Álvarez Burgos, Cuarto Regidor Propietario, Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario, Aida Esther Bermúdez de Morales, Sexta Regidora Propietaria, José Antonio Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Manuel Antonio Navarro Sigarán, Octavo Regidor Propietario, Manuel de Jesús Montoya, segundo Regidor Suplente, Santos Rodolfo Chicas, Tercer Regidor Suplente, Mauricio Roméro Argueta, Cuarto Regidor Suplente, y con la presencia del Secretario Municipal Evelio Pineda Romero; El Alcalde Municipal procede a celebrar sesión ordinaria de Concejo para tratar asuntos de su competencia, de conformidad a los artículos treinta y uno numeral diez y treinta ocho del Código Municipal y para dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del referido Código, instala la sesión de Concejo, sometiendo a aprobación la agenda a tratar, sucesivamente se da Lectura a la Acta Anterior, la que fue aprobada, y se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Visto los presupuestos recibidos de parte del Ministerio de Obras Públicas para los proyectos de 1) Conformación de Base y Pavimentación de calle el Frutal, del Cantón San Sebastián Asuchio, 2) Recarpeteo de calle 15 de septiembre del Centro Histórico, 3) Recarpeteo de Calle El Zaité, 4) Recarpeteo en avenida España Sur del centro Histórico. 5) Recarpeteo en Pasaje Principal de reparto España, Todos los proyectos mencionados del municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad, propuestos para ejecutarse mediante

EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y PARA CONSTANCIA FIRMO.


Ricardo Starlin Flores Cisneros.
Secretario Municipal

